CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1097 de 2026

INFORME CUENTA No. 02: Del 01 al 31 de marzo del 2026
CONTRATISTA: Hernán Darío Valbuena Lancheros
PROFESIÓN: Ingeniero Forestal
CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1097 del 2026

OBJETO: DTA Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica Ambiental - DTA de la Corporación Autónoma regional de Cundinamarca - CAR, en el desarrollo de actividades y acciones desde el componente técnico relacionadas con el trámite de las sanciones dentro del procedimiento sancionatorio.

En cumplimiento al contrato por prestación de servicios No. 1097 del 2026 se realizaron las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO		**RELACIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1	Elaborar y/o ampliar los informes técnicos requeridos dentro de los expedientes sancionatorios ambientales asignados, en cualquiera de sus etapas procesales y conforme a las solicitudes de la supervisión, garantizando su calidad y cumplimiento normativa.	Se realizaron informes técnicos de criterios para la imposición de multas por sanciones de los siguientes expedientes: Exp 87479. **Ver anexo 1** Exp 92602. **Ver anexo 2** Exp 97552. **Ver anexo 3** Exp 78855: El informe fue elaborado y está por definirse la capacidad socioeconómica, mientras se definen los criterios del Sisbén 3 cuando no se tiene soporte de capacidad socio económica para la tasación de la multa. **Ver anexo 4.** Exp 65892: El informe fue debidamente radicado para el trámite de revisión y firma de la dirección técnica. **Ver anexo 5**
2	Participar en espacios de trabajo interdisciplinario asignados por el supervisor.	Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas.
3	Presentar informes periódicos de avance sobre los documentos técnicos elaborados o revisados, el estado de los expedientes y el cumplimiento de las metas establecidas por la supervisión, atendiendo	Se asistió a la reunión de grupo de redactores para revisar avances y estado de pendientes de los informes técnicos de criterios asignados para el periodo. **Ver anexo 6.**

	oportunamente solicitudes de información, ajustes y requerimientos formulados por el supervisor.	
4	Disponer y mantener las herramientas tecnológicas necesarias para el adecuado, eficiente y oportuno cumplimiento del objeto contractual.	Para este periodo no se realizaron actividades relacionadas.
5	Informar al supervisor las acciones implementadas en el marco de la cláusula contractual denominada “Huella Verde”, orientadas a la reducción de su huella de carbono.	Reporte de la huella de carbono generada durante el periodo para el mes de marzo. **Ver anexo 7**.
6	Ejecutar las demás actividades relacionadas directa y funcionalmente con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor, conforme a las necesidades del servicio y dentro del marco normativo aplicable.	Se participó en la capacitación sobre "Derecho de Petición" en cumplimiento de las actividades previstas en el plan de acción de la política de prevención del daño antijuridico PPDA 2026-2027. **Ver anexo 8.**



Hernán Darío Valbuena Lancheros
Contratista